

DOCUMENTACION

CRONICA

LA CARRERA DE CIENCIAS POLITICAS EN LA UNIVERSIDAD DEL RUHR

Por el Prof. Dr. ROMAN SCHNUR

378.123(43):32

1

- 1. A la vista del problema, siempre muy discutido, acerca del lugar que han de ocupar las ciencias políticas dentro de la estructura universitaria alemana (1), tal vez sea útil informar acerca de la configuración de dicha materia en el seno de una Universidad nueva (2).
- a) La sección de Ciencias Sociales de la Universidad del Ruhr se basa

en una concepción poco común. Su plan de estudios tiende a integrar las varias tendencias introducidas hasta la fecha en las demás Universidades. Resulta que las carreras universitarias tradicionales se polarizan en el campo sociológico (otorgando el título de sociólogo graduado); o el de las Ciencias Políticas (otorgando el título de politólogo graduado); en cambio, en Bochum se está tratando de lograr una combinación equilibrada de las asignaturas que integran el grupo Ciencias Sociales, o sea Sociología, Ciencias Políticas, Historia Económica y Social, Psicología Social y Política Social. Dichas especialidades están representadas por

⁽¹⁾ Conf., por ejemplo, lo expuesto por D. Grimm y R. Wassermann, con indicaciones ulteriores.

⁽²⁾ Véase al respecto el informe de O. KIMMINICH,

cátedras, siendo elegidos para enseñar Historia Económica y Social catedráticos numerarios que tengan su cátedra propiamente dicha en la sección de Ciencias Históricas. El plan de estudios comprende un programa de formación básica en las asignaturas Economía Nacional, Estadística y Derecho (3).

b) Otra medida de reforma estriba en la introducción de una reválida intermedia. Al cabo de cuatro o. a más tardar, de cinco semestres, el estudiante se presenta a una reválida sobre la materia de enseñanza que señale el plan de estudios. Dicha reválida marca el final de los estudios básicos y constituye un requisito indispensable para la admisión del candidato a los exámenes correspondientes al título universitario. Consta de un examen escrito en cada una de las siguientes asignaturas: Sociología, Ciencias Políticas, Economía Nacional y Estadística, más un examen oral en las siguientes asignaturas: Sociología, Ciencias Políticas, Economía Nacional, Psicología Social, Historia Económica v Social, Para ser admitido a dicha reválida se exige además que el estudiante haya participado con éxito en tres cursillos determinados. La licenciatura de Ciencias Sociales finaliza al presentarse el estudiante al examen de diploma al cabo de ocho semestres como mínimo, o a más tardar a los diez. A raiz de haber pasado el examen de

diploma con éxito, se le otorga el titulo de «científico diplomado en
Ciencias Sociales». El examen de diploma consta de tres partes, a saber:
la tesis, cuyo tema debe encuadrarse
dentro de cualquiera de las especialidades principales arriba enumeradas; un examen escrito en cada una
de dichas ramas, y un examen oral
en cada una de las mismas. Para ser
admitido al examen de diploma es
necesario acreditar la participación,
con éxito, en un cursillo de Derecho
Civil o Derecho Público y en Derecho Laboral o Social.

Por regla general, el haber adquirido el diploma constituye la condición previa para poder doctorarse. Pueden tenerse en cuenta otros exámenes equivalentes (también el de licenciado en leves), así como una carrera de diez semestres de estudio en tres especialidades. En todo caso, el doctorado abarca tres ramas de especialidades, una de las cuales puede estar fuera de la sección de Ciencias Sociales (4). Entre el examen de diploma y el doctorado hay que cursar estudios adicionales de dos semestres más, establecidos con el fin de implantar un curso preparatorio para el doctorado: sin embargo, su aplicación detallada aún está pendiente de realización.

c) El Plan de enseñanza así estructurado muestra por primera vez una tendencia hacia la integración

⁽³⁾ El plan de enseñanza prevé un total de diecinueve horas semanales de Derecho. En cuanto al Derecho civil y al Derecho público se trata de un programa docente especial celebrado en común para los estudiantes de las secciones de Ciencias Económicas y Ciencias Sociales.

⁽⁴⁾ Aun queda por aclarar lo que, para los fines de jurisprudencia, ha de significar especialidad. Además están previstos, tanto para el doctorado, como para el examen de diploma, ciertos reglamentos transitorios, así como reglamentos para aquellos estudiantes que ya hayan estudiado durante varios semestres en otras universidades.

de una serie de asignaturas de las Ciencias Sociales. El fin que se persigue al cubrir semejante terreno no es tan sólo el de facilitar la cooperación científica entre las distintas especialidades pertenecientes a las Ciencias Sociales, sino también crear mejores posibilidades profesionales para los estudiantes. Esto se refiere al ámbito de la economía privada, donde se emplea a los graduados de las carreras tradicionales de Ciencias Sociales en la mayor parte de los casos como «especialistas». Sin embargo, también afecta a la Administración pública. Resulta que hasta la fecha contados estudiantes de Ciencias Sociales han encontrado acceso a la Administración general superior pública por la vía de la licenciatura en Ciencias Económicas y Sociales (5). Esto podría cambiar de aquí en adelante. Al interpretar correctamente los reglamentos vigentes en la materia, la carrera de Ciencias Sociales brindada por la Universidad de Bochum de acuerdo con su actual plan de estudios podría corresponder por primera vez al patrón de dichos reglamentos para la licenciatura de los científicos diplomados en Ciencias Sociales. Esto podrá conducir a un aumento considerable en

el número de aquellos diplomados que han de convertirse en funcionarios de la Administración superior. La progresión numérica de los estudiantes parece indicar que esa nueva carrera corresponde a una exigencia del Estado y de la sociedad. Durante el semestre de verano de 1966, o sea durante el segundo semestre de la Universidad del Ruhr, la sección de Ciencias Sociales tenía matriculados 139 estudiantes, de los que sólo un reducido número piensa doctorarse. Ello equivale casi a una triplicación del número de estudiantes del semestre de invierno del año 1965-66. Además, la sección contaba con 201 estudiantes en régimen de asignatura secundaria facultativa (comprendidos dentro de un total de 3.000 estudiantes) (6). Se trata de estudiantes de otras secciones quienes han escogido para sus estudios también una o varias especialidades de la sección de Ciencias Sociales y desean cursar los estudios correspondientes a dicha especialidad in toto. Este grupo comprende, entre otros, a los estudiantes de Ciencias Económicas. para los cuales quedan admitidas en calidad de asignaturas facultativas obligatorias las Ciencias Políticas y la Sociología, así como la Historia Económica y Social. En cambio, el plan de estudios de la sección de Ciencias Jurídicas comprende una cátedra acerca de Sociología y recomienda unos programas docentes

⁽⁵⁾ Conf. Ordenamiento relativo a la formación y los exámenes para los candidatos de la carrera de la Administración pública general superior que hayan terminado sus estudios en Ciencias Económicas y Sociales, impresos con comentario en: N. KREMER: «Die Ausbildung in den Wirtschafts- un Sozialwissenschaften in Nordrhein-Westfalen», Munich, 1965, pp. 119 y ss.

⁽⁶⁾ Se deduce también de los ordenamientos docentes o de los que rigen los exámenes, relativos a otras secciones, hasta qué punto una especialidad de la sección de Ciencias Sociales sea asignatura secundaria o facultativa.

acerca de la Introducción a las Ciencias Políticas (7).

2. Dentro de este programa viene a insertarse el estudio de Ciencias Políticas como una de las cinco especialidades de la sección. El plan de estudios no expresa ninguna concepción determinada de índole científico-teórica, de las Ciencias Políticas, por opinarse que un plan de estudios debe mantenerse en ese aspecto pragmático e independiente de opiniones personales.

El plan correspondiente a los estudios básicos prevé un total de doce horas semanales de clases: Introducción a las Ciencias Políticas (o sea particularmente Teoría de la Política); Instituciones políticas de la República Federal Alemana; otra cátedra adicional; luego dos clases prácticas y un cursillo preparatorio.

Para el estudio principal (dieciséis horas semanales) se prevé lo siguiente: Teoría de las relaciones internacionales (o sea Política exterior); Historia de las teorías políticas; Introducción a las Ciencias Administrativas, así como otra cátedra adicional; además, dos clases prácticas y dos seminarios.

No han sido programadas todas las funciones docentes comprendidas en el plan de estudios, con el fin de brindar tanto a los estudiantes como al personal docente un margen más amplio de libertad. Además, este reglamento hace posible todo complemento del plan de estudios por funciones docentes de otras secciones de la Universidad comprendidas en el

ámbito del estudio de Ciencias Políticas (8). Siempre se brinda un mayor número de funciones docentes de las que prevé el plan de estudios.

Desde luego, cabe resaltar que el estudio de Ciencias Políticas en Bochum contiene una innovación, o sea que las Ciencias Administrativas forman parte integrante del plan de estudios de Ciencias Políticas, habiéndose convertido por ese mismo hecho en asignatura del examen para el diploma. Así es que ha quedado firmemente anclada dentro del plan de estudios una materia científica cuyo significado para el Estado y para la sociedad contemporánea va resaltando de manera cada vez más clara también en Alemania (9).

II.

El personal docente ha sido previsto de acuerdo con el alcance del estudio de Ciencias Políticas. Para la primera fase de expansión de la Universidad del Ruhr han sido previstas dos cátedras de Ciencias Políticas (generales), que más tarde serán aumentadas a tres. Ambas cátedras ya tienen sus respectivos titulares, siendo uno de ellos un científico

⁽⁷⁾ Con respecto a las relaciones entre el estudio del Derecho y de Ciencias Políticas, véase ante todo la aportación de WASSERMANN, a.a.O. (nota 1).

⁽⁸⁾ Se refiere ante todo a programas docentes en las ramas de Filosofía y de Historia, de cuya posibilidad ya se está aprovechando.

⁽⁹⁾ Conf., por ejemplo, v.d. Groeben-Schnur-Wegener: «Uber die Notwendigkeit einer neuen Verwaltungswissenschaft», Baden-Baden, 1966; W. Thieme: «Uber die Verwaltungslehre in der Schwiz und in Deutschland», DOV 66, 381 ss., y la aportación de K. Stern al estudio commemorativo de Hans Peters, que se publicará próximamente.

procedente de la carrera del Derecho público (10) y el otro un científico quien antes había explicado exclusivamente la asignatura de Historia Moderna (el profesor doctor Reinhart Koselleck), lo cual refleja la intención de impartir a las cátedras determinados centros de gravedad en los aspectos docentes y de investigación (11).

Con el fin de que también la rama de las «Relaciones internacionales» estuviese atendida desde un principio por un catedrático numerario desde el punto de vista de «centro de gravedad», la sección de Ciencias Sociales ha elegido para «Ciencias Políticas-Relaciones internacionales» a un catedrático numerario de la sección de Ciencias Jurídicas, concretamente catedrático de Derecho Internacional en el seno de dicha sección (el profesor doctor Otto Kimminich, M. A.) (12).

Además, dicha sección cuenta con una cátedra especializada de Ciencias Políticas, la de «Política e Historia contemporánea del Asia Oriental». Ya que el Instituto del Asia Oriental, directamente dependiente de la Universidad, es un instituto de investigaciones científicas, sus miembros pertenecen por escalafón a las secciones de materias afines (13). La cátedra de Política del Extremo Oriente, por tanto, tendrá su centro de gravedad docente en la sección de Ciencias Sociales, y su centro de gravedad en el aspecto de investigaciones científicas en el Instituto del Asia Oriental.

Para poder atender intensamente el campo, cada vez más importante de los estudios comparativos, especialmente de los países en vías de desarrollo, la sección consiguió a un famoso científico americano en calidad de catedrático invitado (profesor doctor Alfred Diamant).

Así es que las Ciencias Políticas en Bochum cuentan con cuatro catedráticos numerarios durante la primera fase de expansión (luego con cinco), lo que cabe permitir una intensa atención a dicha especialidad, tanto más cuanto que siempre prevalecerá el empeño de conseguir catedráticos invitados. Prescindiendo del caso especial de la Universidad Libre de Berlin (Instituto Otto Suhr), parece que la asignatura Ciencias Políticas no podría ser fomentada más intensamente en ninguna otra Universidad alemana, con excepción de la de Munich.

2. No obstante, resultó necesario desde un principio acudir para la enseñanza de Ciencias Políticas a docentes libres. Actúan en primer término en aquellas funciones docentes del programa en las cuales puedan ser aprovechadas sus capacidades de prácticos con habilitación teórica. Esto se aplica a aquellas funciones

⁽¹⁰⁾ Véanse las recomendaciones de la Federación de Docentes alemanes de Derecho político en materia del desarrollo de relaciones entre el Derecho Público y de la Ciencia de la política.

⁽¹¹⁾ Aquí cabe señalar que en las comisiones de apelación de las diversas secciones colaboran también miembros de otras secciones.

⁽¹²⁾ Por otra parte han sido elegidos tres catedráticos numerarios de Ciencias Sociales por otras secciones, o sea dos por Ciencias Económicas y uno por Filosofía, Psicología y Pedagogía.

⁽¹³⁾ Véase al respecto, Kimminch, a.a.O.

del programa docente que se ocupan de las Instituciones políticas, de la Política exterior y de la administración contemporáneas.

Así es que en el semestre del verano de 1966 ya estaban actuando dos libres docentes de Ciencias Políticas. Durante el semestre de invierno serán añadidos cuatro más.

III

La disciplina Ciencias Políticas está provista de un Instituto bien dotado en Bochum, al igual que las demás especialidades de la sección de Ciencias Sociales. Comprende, entre otras cosas, un equipo adecuado de personal auxiliar de la investigación científica, o sea dos catedráticos auxiliares y dos ayudantes científicos (de pleno empleo). En el seno del Instituto trabajan también jóvenes científicos extranjeros.

Las existencias de libros y revistas del Instituto son administradas en una biblioteca conjunta para todas las disciplinas, en el seno de la sección de Ciencias Sociales. Sin embargo, las existencias correspondientes a Ciencias, Políticas no se han podido empezar a compilar hasta octubre de 1965. Actualmente el Instituto de Ciencias Políticas cuenta con aproximadamente 6.000 libros y más de 80 revistas nacionales y extranjeras (además de otras publicaciones).

El número de los libros aumentara en los años venideros en 4.000 tomos anuales, y más adelante en, aproximadamente, 1.500-1.800 volúmenes al año. Por lo demás, la cooperación con la nutrida Biblioteca Universitaria resulta ser excelente.

Además, el Instituto de Ciencias Políticas es la depositary library del Comparative Administration Group (CAG), de la American Society for Public Administration para el territorio de la República Federal Alemana, contando con todos aquellos trabajos del CAG que no han sido publicados por ninguna casa editorial.

ΙV

Como toda innovación, también le toca a la «institución modelo de Bochum» pasar por un período de prueba. Por tanto, es aún prematuro juzgar el éxito de la reforma emprendida. Sin embargo, el interés de los estudiantes por la tentativa de solución emprendida en Bochum, de reconocida inspiración pragmática y marcada orientación concreta, ya da pie a que quepa suponer que corresponde a una amplia necesidad de un estudio de Ciencias Sociales asentado sobre cimientos relativamente amplios. De resultar correcta dicha suposición, la solución de Bochum podría resultar interesante también para otras Universidades.